

					-	-	ENCARGADO INFORMATICA	Reservar, administrar y dar soporte técnico a todos los computadores del municipio, así como, gestionar compra e instalación y apoyo, así como dar asistencia técnica y capacitación en materia de redes y del correo en óptimas condiciones la red interna del municipio. Realizar copias de seguridad de datos en el servidor central, diagnosticar el correcto funcionamiento de este y evitar de esta a cualquier posible falla de hardware y software de dicho servidor. Realizar la migración de sistema e información cuando los usuarios lo requieran frente a los cambios de equipos. Realizar un servicio técnico a las oficinas del municipio según sus requerimientos y en las distintas repeticiones municipales. Mantener constantemente la red de datos del municipio, para prevenir caídas en los sistemas informáticos de la municipalidad. Implementar el pago de Permisos de Circulación por internet y mantener el pago de dicho servicio en mes de agosto con el pago de segunda cuota. Implementar el pago de los demás servicios municipales a través de la página web de la municipalidad. Limpiar constantemente los correos electrónicos de spam y correo no deseado de todos los funcionarios Municipales. Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de la página web del municipio, habilitar o deshabilitar banner cuando sean necesarios y modificación de información, también subir las funciones asignadas por la alcaldía en su representación.	VALPARAISO	Pres	1.162.243	926.099	NO APLICA	47430	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	01.01.17	31.12.17	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
ADMINISTRATIVOS	NOYA	ROJAS	JABLO	11	AL MEDIO					1.608.724	1.110.840	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA										
TECNICO	SANCHEZ	URRUTIA	ROLANDO	11	TECN INFORMAT	DELEGADO PUENTE COLOMO				875.934	711.371	NO APLICA	68327	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	01.01.17	31.12.17	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
						CONDUCTOR	Levar en orden y al día las bitácoras y las hojas de zetas de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado del área de mantenimiento preventivo que deben realizarse a los vehículos, cuando éstos se realicen en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y Hojas de zetas los valores de combustible (con cantidad de litros y vales) y dar una correcta ubicación de los mismos, debiendo entregar una copia del vale personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Enviar en el mismo momento al sistema y a consumo de combustible del vehículo su cargo. Informar al Director del Departamento oportunamente sobre los datos ocasionados a los vehículos municipales producto de accidentes, a fin de determinar las responsabilidades que corresponden para ser reparados a través de la Compañía de Seguros o lo amparo. Dar un control a los vehículos a su cargo (del municipio). Debe tener presente que la circulación de los vehículos municipales debe realizarse en días hábiles, y en los horarios de oportunidades dadas a los señalados anteriormente, deberá asegurarse que cuenta con la correspondiente autorización. Mantener un inventario actualizado de los equipos e instrumentos de trabajo de cada vehículo. Preocuparse del orden, aseo, uso y equipamiento de elementos de seguridad del vehículo. Cumplir con el calendario de distribución de vehículos realizado por el Director de Tránsito y Operaciones. Mantener su documentación reglamentaria al día. Cumplir con las demás funciones que le encomienda el Director de Tránsito y Operaciones. Cualquier trabajo extraordinario realizado fuera del horario normal, deberá contar con la respectiva autorización.	VALPARAISO	Pres	1.126.571	955.185	NO APLICA	68327	NO APLICA	NO APLICA	231.441	NO APLICA				18.04.17	31.12.17	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
AUXILIARES	VALLADARES	GUTIERREZ	ERESIO ANTONIO	11	AL MEDIO							NO APLICA	68327	NO APLICA	NO APLICA												
						CONDUCTOR	Levar en orden y al día las bitácoras y las hojas de zetas de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado del área de mantenimiento preventivo que deben realizarse a los vehículos, cuando éstos se realicen en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y Hojas de zetas los valores de combustible (con cantidad de litros y vales) y dar una correcta ubicación de los mismos, debiendo entregar una copia del vale personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Enviar en el mismo momento al sistema y a consumo de combustible del vehículo su cargo. Informar al Director del Departamento oportunamente sobre los datos ocasionados a los vehículos municipales producto de accidentes, a fin de determinar las responsabilidades que corresponden para ser reparados a través de la Compañía de Seguros o lo amparo. Dar un control a los vehículos a su cargo (del municipio). Debe tener presente que la circulación de los vehículos municipales debe realizarse en días hábiles, y en los horarios de oportunidades dadas a los señalados anteriormente, deberá asegurarse que cuenta con la correspondiente autorización. Mantener un inventario actualizado de los equipos e instrumentos de trabajo de cada vehículo. Preocuparse del orden, aseo, uso y equipamiento de elementos de seguridad del vehículo. Cumplir con el calendario de distribución de vehículos realizado por el Director de Tránsito y Operaciones. Mantener su documentación reglamentaria al día. Cumplir con las demás funciones que le encomienda el Director de Tránsito y Operaciones. Cualquier trabajo extraordinario realizado fuera del horario normal, deberá contar con la respectiva autorización.	VALPARAISO	Pres				68327											SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	35278